

INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
KONEL S.A.

En concordancia con las disposiciones del art. 279 de la Ley de Compañías, as {i como la Resolución y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpro en presentarles el siguiente informe del Comisario de la COMPAÑÍA KONEL S. A., para el Ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2017.

- 1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la compañía.
- 2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, as {i como a las resoluciones de las respectivas juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- 3.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- La Compañía mantiene solidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.
- 5.- Con Relación a los Estados financieros de la Compañía estos concuerdan con la cifra registrada en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiable y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
- 6.- Se adjuntan los Estados Financieros correspondientes al periodo terminado el 31 de Diciembre del 2017

Atentamente,



COMISARIO
31-03-2018